



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de octubre de 2016 por la que se designan los miembros del Comité Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional del Servicio de Salud

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2016 (BOIB n.º 42/2016, de 2 de abril) se ratificó el Acuerdo de 17 de marzo de 2016 por el que se aprueba el Texto consolidado de los acuerdos sobre el sistema de promoción, desarrollo y carrera profesional del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El punto 15 del Texto consolidado regula el Comité Central de Evaluación:
 - 15.1. El Comité Central de Evaluación para las diferentes categorías de personal previstas en este acuerdo tiene sede en los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
 - 15.2. Funciones:
 - a) Revisar los parámetros necesarios para la evaluación que integran cada una de las tres áreas evaluables, con carácter previo a la publicación que dé inicio a los periodos de evaluación. Para hacerlo puede contar con el apoyo de asesores y colaboradores.
 - b) Proponer la distribución de los créditos mínimos exigibles para cada grado y para cada área.
 - c) Coordinar el funcionamiento correcto de los comités de evaluación de las gerencias y establecer la unificación de los criterios para el desarrollo de su actividad.
 - d) Estudiar y resolver las reclamaciones que se presenten con relación a las decisiones adoptadas por los comités específicos.
 - e) Garantizar la transparencia en todas las fases del proceso y la homogeneidad de actuación de todos los comités específicos.
 - f) Excepcionalmente, hacer las evaluaciones que los comités específicos no puedan llevar a cabo por cualquier causa.



- g) Resolver las dudas y los problemas de los comités específicos que surjan en la interpretación de este acuerdo.
- h) Revisar las actuaciones de los comités específicos y tomar las medidas que se consideren adecuadas.
- i) Otras funciones que este acuerdo le atribuya.

15.3. Composición:

- a) Presidencia: la ocupa el director general del Servicio de Salud o la persona en quien delegue.
- b) Vocalías: las ocupan los directores gerentes de cada una de las gerencias o las personas en quienes deleguen, y el director de Asistencia Sanitaria o la persona en quien delegue; además, es necesario designar representantes de los grupos o subgrupos profesionales del área sanitaria y del área de gestión y servicios teniendo en cuenta la composición de los diferentes comités específicos del punto 16.5. Se pueden designar evaluadores externos, que en el caso del personal sanitario pueden ser designados por agencias de calidad o sociedades científicas de su ámbito de competencias.
- c) Secretaría: la ocupa una persona designada por la Administración; tiene funciones administrativas y actúa con voz pero sin voto.

15.4. Los sindicatos que tengan representación en la Mesa Sectorial de Sanidad pueden designar un observador para que esté presente en las reuniones del Comité Central de Evaluación.

15.5. Para cumplir sus funciones, el Comité Central de Evaluación puede contar con el apoyo de asesores y colaboradores.

3. El Comité Central de Evaluación tiene la consideración de órgano de evaluación de carácter permanente, de acuerdo con el punto 5 de dicho Texto consolidado.

Por ello dicto la siguiente



Resolució

1. Designar a los miembros del Comité Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional del Servicio de Salud de las Islas Baleares, que son los siguientes:

Presidente: Julio Miguel Fuster Culebras, director general del Servicio de Salud. Suplente: Gabriel Lladó Vidal, director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Secretaria: Marién Cremades Maestre, jefa del Servicio de Evaluación y Carrera Profesional. Suplente: Carmen Gili Crespo, jefa del Servicio de Personal Estatutario.

Vocal: Atanasio García Pineda, director de Asistencia Sanitaria. Suplente: Rosa Duro Robles, subdirectora de Atención Primaria y Atención a las Urgencias Extrahospitalarias.

Vocal: Miquel Caldentey Tous, gerente de Atención Primaria de Mallorca. Suplente: Javier Clavero Gomila, director de Gestión de Atención Primaria de Mallorca.

Vocal: Antonio Gómez Arbona, gerente del Área de Salud de Menorca. Suplente: Antonio Ligeró García, jefe del Servicio de Recursos Humanos del Área de Salud de Menorca.

Vocal: José Balanzat Muñoz, gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera. Suplente: Yago Gómez Pérez, director de Gestión del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Vocal: María Dolores Acón Royo, gerente del Hospital Universitario Son Espases. Suplente: Ruth M. Martón Sobredo, subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Hospital Universitario Son Espases.

Vocal: Francisco Marí Marí, gerente del Hospital Son Llàtzer. Suplente: Jaume Ripoll Moyà, director de Gestión del Hospital Son Llàtzer.

Vocal: Catalina Vadell Nadal, gerente del Hospital de Manacor. Suplente: Joana Maria Vidal Lladó, subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Hospital de Manacor.

Vocal: Soledad Gallardo Bonet, gerente del Hospital Comarcal de Inca. Suplente: María Morlà Barceló, subdirectora de Gestión y Servicio Generales del Hospital Comarcal de Inca.



- Vocal: Antonio Bellver Julià, gerente de Atención de Urgencias 061. Suplente: Aina Maria Llabrés Xamena, directora de Gestión de Atención de Urgencias 061.
- Vocal: Fernando José Rodríguez Segura (Hospital Comarcal de Inca), representante del grupo A1 sanitarios. Suplente: Agustín Hernández Saavedra (Hospital Comarcal de Inca), representante del grupo A1 sanitarios.
- Vocal: Gaspar Tamborero Cao (Atención Primaria de Mallorca), representante del grupo A1 sanitarios. Suplente: Joan Pou Bordoy (Atención Primaria de Mallorca), representante del grupo A1 sanitarios.
- Vocal: Piedad Durán Luque (Hospital Universitario Son Espases), representante del grupo A2 sanitarios. Suplente: Juan Manuel Gávala Arjona (Hospital Universitario Son Espases), representante del grupo A2 sanitarios.
- Vocal: Susana González Torrente (Atención Primaria de Mallorca), representante del grupo A2 sanitarios. Suplente: Jerónima Miralles Xamena (Atención Primaria de Mallorca), representante del grupo A2 sanitarios.
- Vocal: Luis Andrés Gómez Sanz (Área de Salud de Menorca), representante del grupo C1 sanitarios. Suplente: Joana Pons Petrus (Área de Salud de Menorca), representante del grupo C1 sanitarios.
- Vocal: Daniel Iniesta Rozalén (Hospital Son Llàtzer), representante del grupo C2 sanitarios. Suplente: Teresa González Arévalo (Hospital Son Llàtzer), representante del grupo C2 sanitarios.
- Vocal: Juana Moreno Pavón (Servicios Centrales), representante del grupo A1 Gestión y Servicios. Suplente: Marta Pallarès Ruiz (Servicios Centrales), representante del grupo A1 Gestión y Servicios.
- Vocal: Xisca Fiol Amengual (Servicios Centrales), representante del grupo A2 Gestión y Servicios. Suplente: Irene Ruiz Aguiló (Servicios Centrales), representante del grupo A2 Gestión y Servicios.



Vocal: Maties Mas Alzina (Hospital de Manacor), representante del grupo C1 Gestión y Servicios. Suplente: Natalia Perelló Martí (Hospital de Manacor), representante del grupo C1 Gestión y Servicios.

Vocal: Sonia Carrillo García (Gerencia de Atención de Urgencias 061), representante del grupo C2 Gestión y Servicios. Suplente: Guillermo Coll Torres (Gerencia de Atención de Urgencias 061), representante del grupo C2 Gestión y Servicios.

Vocal: Antonio Cruz Bernal (Área de Salud de Ibiza y Formentera), representante del grupo OAP Gestión y Servicios. Suplente: Domingo Martínez Llaveró (Área de Salud de Ibiza y Formentera), representante del grupo OAP Gestión y Servicios.

Colaboradores: Carlos Villafáfila Gomila, subdirector de Cuidados Asistenciales y Atención al Usuario; Eugenia Carandell Jäger, médica de familia de equipo de atención primaria; Elena Sureda Demeulemeester, técnica superior; Joan Llobera Cànaves, técnico de salud pública.

2. Emplazar a los sindicatos que tengan representación en la Mesa Sectorial de Sanidad a designar en la sesión de constitución del Comité Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional un observador para que esté presente en las reuniones.

Palma, 28 de octubre de 2016

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras



